

de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la Junta Vecinal y del pliego de condi-

ciones facultativas de ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha 15 de diciembre de 1972.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Derecho supletorio*: De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda, para lo no previsto en

este Reglamento de Contratación ya citado regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

Vejoris de Toranzo (Santander), 29 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta.—10.016-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio de presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero próximo, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectados a los expedientes que se señalan:

Expediente número 26/1973.—Automóvil marca «Ford Taunus», 12 M, matrícula 3910 AR 94 (F), con número de motor J57014, número de bastidor PAT-1052751, abandonado en «Talleres Berganzo» de esta capital.

Expediente número 28/1973.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 629-MN 79 (F), número de motor 4.296, número de bastidor 5026248935, abandonado en «Grúas Calvo Sotelo» de esta capital.

Expediente número 29/1973.—Automóvil marca «B. M. W.», modelo 2.000, matrícula 7053 TT 93, con número de motor 1328115, número de bastidor 1328115, abandonado en «Garaje Tifón Erro» de Salvatierra (Alava).

Expediente 30/1973.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, con número de motor 3 G, número de bastidor BA 56 FS 75643, abandonado en «Garaje Tifón Erro» de Salvatierra (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—9.163-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Modesto Rodríguez González, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pontevedra, y en sesión del día 5 de octubre de 1973, al conocer del expediente número 437/1971 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Modesto Rodríguez González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la

responsabilidad siguiente: La 3.ª del artículo 17, como atenuante.

4.º Imponerle la multa siguiente a Modesto Rodríguez González: 2.244 pesetas.

5.º En caso de insolvencia se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un período no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, El Delegado de Hacienda Presidente.—9.259-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Bases generales para el concurso ordinario a premios del año 1974 destinados a premiar trabajos de investigación acerca de asuntos de carácter científico relacionados con las disciplinas que la Academia cultiva o con sus aplicaciones

Artículo 1.º Podrán tomar parte en este concurso los autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los numerarios y correspondientes de esta Corporación.

Art. 2.º El plazo para la entrega de trabajos que opten a estos premios comenzará a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el 31 de mayo de 1974, período durante el cual se admitirán en la Secretaría General de la Academia, los días laborables, de cinco a ocho de la tarde. Las peticiones de admisión al concurso podrán presentarse firmadas o

por medio de un lema, acompañando en el último caso un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema y que contenga en su interior el nombre y dirección del autor del trabajo. La persona que presente el trabajo y la instancia, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Academia o, en su caso, el sobre con el nombre del autor, recibirá un resguardo, en el que constará la fecha de la presentación y el número correlativo que al trabajo corresponda, firmado por el Secretario general.

Art. 3.º No se admitirán al concurso trabajos que hayan sido juzgados por otras Corporaciones científicas o académicas. No se devolverán a sus autores los trabajos, premiados o no.

Art. 4.º La Academia ofrece, para los trabajos correspondientes a cada una de las tres secciones de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, un premio de 150.000 pesetas y un accésit. Al premio y al accésit acompañarán un diploma en que conste la adjudicación, firmado por el Presidente y el Secretario general de la Academia, y una medalla, exornada con el sello de la misma, que serán entregados en sesión pública al autor premiado o persona que le represente debidamente.

Art. 5.º Los trabajos premiados se imprimirán por cuenta de la Academia, a medida que los recursos de ésta lo permitan, entregando, cuando ello se efectúe, cien ejemplares al autor.

Art. 6.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este anuncio se publique, los autores que hubieren presentado su trabajo bajo lema y no hubieren sido premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirar el sobre que contenga su nombre, previa presentación del correspondiente recibo; de no haberlo hecho en el citado plazo, la Academia procederá a quemarlo en una de las sesiones ordinarias.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario, José María Otero de Navascués.—8.983-E.

Universidades

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Barrera de Jover, expedido por la superioridad con fecha 3 de diciembre de 1932, registrado al folio 310, número 2.907 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 18, número 1.229 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 24 de octubre de 1973.—El Secretario de Facultad, José Corominas Busqueta.—14.247-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión
SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que el día 22 del actual, ante el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos se ha celebrado el decimonoveno sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Cinco de la serie «A»

1.012	1.550	2.063
1.078	1.590	

Setenta y tres de la serie «B»

64	2.169	3.814
87	2.211	3.877
108	2.225	3.891
220	2.272	3.912
396	2.346	3.919
504	2.366	3.923
620	2.649	4.231
649	2.692	4.259
803	2.714	4.314
839	2.791	4.361
880	2.793	4.402
908	2.896	4.472
941	2.924	4.484
1.005	3.012	4.495
1.067	3.058	4.527
1.111	3.114	4.606
1.208	3.116	4.688
1.263	3.122	4.805
1.318	3.222	4.995
1.430	3.249	5.019
1.583	3.402	5.130
1.757	3.445	5.276
1.984	3.603	5.323
2.078	3.689	
2.112	3.734	

Nueve de la serie «C»

25	266	511
74	374	549
131	418	601

Una de la serie «D»

86

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 88, de vencimiento 1 de abril de 1974 y siguientes.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Subdelegado General de Administración, Pedro Francisco Armas Andrés.—9.994-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/39.888/73 (E. 7.542).

Finalidad: Alimenta E. T. en proyecto (630 KVA.), derivada de la línea de estación transformadora 2.555-Líneas «Mataró I y II», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y con-

ductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 1.435.000 pesetas.

Referencia: CY/39.883/73 (E. 7.539).

Finalidad: Alimenta E. T. 66, «Can Pi de la Serra» (50 KVA.), derivada de línea E. T. 163, «Aguas Rubí», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón; longitud: 1,740 kilómetros.

Presupuesto: 555.000 pesetas.

Referencia: CY/39.889/73 (E. 7.533).

Finalidad: Alimenta E. T. «Plaza Juan XXIII» (250 KVA.), y modificación línea existente, derivada de línea Castelldefels, en término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión 25 y 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud: 1,380 kilómetros.

Presupuesto: 1.753.000 pesetas.

Referencia: CY/39.877/73 (E. 7.529).

Finalidad: Alimenta E. T. «Santa Ana» (250 KVA.), derivada de línea a estación transformadora 426, «Circunvalación», en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 424.670 pesetas.

Referencia: CY/39.878/73 (E. 7.528).

Finalidad: Alimenta E. T. «Los Fondos II» (450 KVA.), derivada de línea a estación transformadora «Harry Walker», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo; un circuito trifásico y conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 485.695 pesetas.

Referencia: CY/39.872/73 (E. 7.527).

Finalidad: Alimenta E. T. 828, «Gave» (50 KVA.), derivada de línea a E. T. «La Roca», en término municipal de La Roca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud: 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Referencia: CY/39.890/73 (E. 7.526).

Finalidad: Desplazamiento líneas I y II, Casa Barba-Sardanyola, y conversión en subterránea, en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 2,750 kilómetros.

Presupuesto: 4.040.914 pesetas.

Referencia: CY/39.873/73 (E. 7.524).

Finalidad: Desplazamiento línea 11 KV. a E. T. «Roca», derivada de línea a la estación transformadora «Roca», en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; longitud: 0,145 kilómetros.

Presupuesto: 133.000 pesetas.

Referencia: CY/39.879/73 (E. 7.523).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hogar del Pensionista» (160 KVA.), derivada de línea a E. T. 63, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores

de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; longitud: 0,690 kilómetros.

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Referencia: CY/39.884/73 (E. 7.525).

Finalidad: Alimenta E. M. «Canteras C. y T.» (estación medición), derivada de líneas I y II, San Baudilio-Garraf, en término municipal de Castelldefels y Gavà.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud: 0,700 kilómetros.

Presupuesto: 610.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.079-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/44.073/73 (E. 3.285).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de baterías de condensadores en E. R. Rubí, en término municipal de Rubí.

Características: Se instalarán 12 baterías de condensadores estáticos 25 kV. 6 MVAr. cada uno a conectar sobre los terciarios de los autotransformadores 220/110/25 kV.

Presupuesto: 14.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La correspondiente autorización administrativa de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.078-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía a fábrica de confecciones situada en término municipal de Albalade de Cinca.

Características: Línea aérea, trifásica a 11 KV. de 512 metros de longitud con origen en apoyo número 708 de la línea Albalade-Alcolea de Cinca y final en estación transformadora «Creus» de intermedia con transformador de 50 KVA. 11.000/380 V. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados aisladores de vidrio, tipo campana y apoyos de madera y hormigón, de 11 metros.

Presupuesto: 340.400 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—14.180-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de piensos de «Colser, Sociedad Anónima», en término municipal de Binéfar.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de 490 metros de longitud, con origen en el apoyo número 96 de la línea a E. I. Binaced y final en E. T. Colser, de tipo interior con transformador de 160 KVA. Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de suspensión Arvi 1.503 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 442.797 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—14.106-C.

LUGO

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2869/1972, de 21 de julio, se somete a información pública la petición de autorización previa de una central nuclear, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima» e «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Expediente: 11.293-1.

Objeto: Instalar en el término municipal de Jove, en la ensenada de Regodola, sita en el barrio de Vilacha, en la parroquia de San Tirso de Portocelo, una central nuclear para la generación de la energía eléctrica, con un primer grupo para 900 MWe.

Características principales: Tipo de central nuclear. Sin precisar de momento, se adoptará uno de los dos tipos técnicamente más experimentados: los de agua ligera a presión (PWR) o agua ligera a ebullición (BWR).

Verterá energía eléctrica a la red nacional a 400 KV.

Se hace pública esta petición para que las personas y Entidades que se consideren afectadas por el proyecto, puedan presentar, en el plazo de treinta días, por triplicado, y ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, Pastor Díaz, 25, Lugo, los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Lugo, 11 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—14.468-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 kV, y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3.203

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino de Toledo, en Fuensalida. A partir del apoyo final de la línea a 15 kV. a Huecas, se construirá un vano de 94 metros con conductor LA-56, terminando ésta en un apoyo metálico del tipo 1175-3.º-1720.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro de energía eléctrica en la citada zona.

d) Se construirá un vano de 94 metros con conductor LA-56, terminando ésta en un apoyo metálico del tipo 1175-3.º-1720, sobre el cual se situarán los dos transformadores de 100 KVA. Este apoyo irá provisto de dos crucetas con tres seccionadores unipolares cada una, y otras dos con fusibles de alto poder de ruptura, su potencia máxima será suficiente para alimentar el centro de transformación intemperie, tensión 15 kV. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 200 KVA. y tensión 15.000/220-127 V. con regulación ± 5 por 100, en el apoyo metálico final del ramal de la línea que derivará del transformador intemperie número 1 del Camino de Toledo, que está alimentado por la línea Fuensalida-Huecas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 223.134 pesetas (doscientas veintitrés mil ciento treinta y cuatro).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, número 4 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuñana Martín.—14.117-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la línea de 15 kV, y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

E-3.200

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fuensalida (Toledo). La línea tendrá su origen en un apoyo metálico final de línea que va de la subestación de Fuensalida a Fuensalida, se construirá un vano de 50 metros que finalizará en otro apoyo metálico, donde se instalará el transformador intemperie. Este tramo de línea llevará un conductor del tipo LA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección total y 9,45 milímetros cuadrados de diámetro. El transformador intemperie será de una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/380-220 V.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro en baja tensión a la petición hecha por don Aurelio del Casar.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 50 metros en un solo vano, dos apoyos metálicos, su ten-

sión de servicio será de 15 kV. y suficiente capacidad para suministro al centro de transformación que irá situado en la columna de final de línea, su potencia 100 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 135.632 (ciento treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuñana Martín.—14.115-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CAMPILLO DE ALTObUEY (CUENCA)

Don Andrés Saiz Coronado, Alcalde-Presidente de la Comisión de Municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas de esta localidad,

Hace saber: Que esta Comisión de mi presidencia ha rendido la Memoria, a que se refieren los artículos 168 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 58 al 62 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, para la municipalización con monopolio del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Aguas Potables de esta localidad, y que por medio del presente se expone al público la misma con los proyectos de Reglamento para la prestación del servicio y de tarifas que gravarán a los usuarios, por término de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos se consideren interesados puedan presentar en la Secretaría Municipal las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el citado plazo, pasado el cual no serán atendidas.

Campillo de Altobuey, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente de la Comisión, Andrés Saiz Coronado.—9.363-A.

SAN MIGUEL DE COLERA (GERONA)

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de estación depuradora de aguas residuales en el término municipal de Colera.

Con aprobación definitiva por el Ministerio de Obras Públicas, en fecha 27 de junio de 1972, del proyecto, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, en concordancia con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social para 1972-1975, artículos 1 y 2, apartado 4, letra a), y dada su inclusión en el plan provincial se considerarán implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito ante este Ayunta-

miento, por el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Colera, 3 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.970-A.

Relación nominal de los afectados por la expropiación para obra de construcción de la estación depuradora

Número de orden parcelario, 10. Nombre y domicilio del titular afectado, Pe-

dro y José María Nadal Carrés. Objeto a expropiar: huerta. Líderes de la finca a expropiar: Norte, camino nuevo; Sur, Rectoría Parroquial; Este, Camino; Oeste, José E. Ramiro Cisneros. Superficie a expropiar en metros cuadrados, 424.

VALLADOLID

En los Parques Municipales de San Quintín y San Agustín de Valladolid se encuentran depositados restos de diversos vehículos retirados de la vía pública por los servicios municipales, por encontrarse abandonados en la misma, sin signos suficientes para la identificación de

sus propietarios, según la relación que figura en los tableros de anuncios de la Casa Consistorial y Policía Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes se consideren con legítimos derechos sobre los mismos, al objeto de que en el plazo máximo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamarlos ante la Alcaldía, transcurrido el cual sin haberlo hecho se procederá adecuadamente sobre tales efectos abandonados.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Antón de Santiago y Juárez.—10.258-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «A»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 98.280 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 393.121 al 491.400, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 16 de junio de 1972 títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones «A», S. A.» (POPULARINSA «A»), mediante escritura pública de 19 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.291-C.

(Popularinsa «B»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 98.280 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 393.121 al 491.400, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior y participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones «B», S. A.» (POPULARINSA «B») mediante escritura pública de 19 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.292-C.

(Popularinsa «C»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 98.280 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 393.121 al 491.400, que tienen iguales derechos y obligaciones que las de numeración anterior, participando en los resul-

tados sociales a partir del día 16 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones «C», S. A.» (POPULARINSA «C»), mediante escritura pública de 19 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.293-C.

(Popularinsa «D»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 98.280 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 393.121 al 491.400, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones «D», S. A.» (POPULARINSA «D»), mediante escritura pública de 19 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.294-C.

(Popularinsa «E»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 98.280 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 393.121 al 491.400, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones «E», S. A.» (POPULARINSA «E»), mediante escritura pública de 19 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.295-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Valencia, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1972:

Ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.080.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando en idéntica proporción que aquéllas en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.317-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Ibérico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 20 de junio de 1973:

Quinientas veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.600.001 al 3.120.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir de 23 de julio del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.321-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Raimundo Negre Balet, Notario que fué de Agreda, Vilasar de Mar, Isla Cristina, Mora de Ebro, Figueras y Cornellá, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 3 de diciembre de 1973.—El Decano accidental, Luis Féliz Costea.—14.228-C.

BANCO DE ESPAÑA

18.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Número de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A			Serie C			Serie E		
8	1.000	7.001 a 8.000	38	500	18.501 a 19.000	109	30	3.241 a 3.270
77	1.000	76.001 77.000	42	500	20.501 21.000	163	30	4.881 4.890
90	1.000	89.001 90.000	131	500	65.001 65.500	196	30	5.851 5.890
158	1.000	157.001 158.000	185	500	92.001 92.500	198	30	5.941 5.970
263	1.000	262.001 263.000	260	500	129.501 130.000	250	30	7.471 7.500
402	1.000	401.001 402.000	307	500	153.001 153.500	273	30	8.161 8.190
427	1.000	426.001 427.000	375	500	187.001 187.500	506	30	15.151 15.180
469	1.000	468.001 469.000	496	500	247.501 248.000	569	30	17.041 17.070
518	1.000	517.001 518.000	564	500	281.501 282.000	582	30	17.431 17.460
572	1.000	571.001 572.000	573	500	286.001 286.500	620	30	18.571 18.600
589	1.000	588.001 589.000	671	500	335.001 335.500	628	30	18.811 18.840
600	1.000	599.001 600.000	682	500	340.501 341.000	677	30	20.281 20.310
610	1.000	609.001 610.000	692	500	345.501 346.000	717	30	21.481 21.510
616	1.000	615.001 616.000	698	500	348.501 349.000	733	30	21.961 21.990
622	1.000	621.001 622.000	736	500	367.501 368.000	785	30	23.521 23.550
744	1.000	743.001 744.000	788	500	393.501 394.000	894	30	26.791 26.820
746	1.000	745.001 746.000	928	500	463.501 464.000	917	30	27.481 27.510
790	1.000	789.001 790.000	945	500	472.001 472.500	1.000	30	29.971 30.000
828	1.000	825.001 828.000	952	500	475.501 476.000	1.005	30	30.121 30.150
836	1.000	835.001 836.000	956	500	477.501 478.000	1.008	30	30.211 30.240
976	1.000	975.001 976.000	978	500	487.501 488.000	1.022	30	30.631 30.660
1.132	1.000	1.131.001 1.132.000	991	500	495.001 495.500	1.084	30	32.491 32.520
1.136	1.000	1.135.001 1.136.000	1.034	500	516.501 517.000	1.094	30	32.791 32.820
Serie B			Serie D			1.120	30	33.571 33.600
120	1.000	119.001 a 120.000	25	200	4.801 a 5.000	1.127	30	33.781 33.810
197	1.000	196.001 197.000	29	200	5.001 5.800	1.129	30	33.841 33.870
246	1.000	245.001 246.000	54	200	10.601 10.800	1.149	30	34.441 34.470
255	1.000	254.001 255.000	89	200	17.801 17.800	1.407	30	42.181 42.210
293	1.000	292.001 293.000	119	200	23.601 23.800	1.420	30	42.571 42.600
396	1.000	395.001 396.000	162	200	32.201 32.400	1.456	30	43.651 43.680
437	1.000	436.001 437.000	197	200	39.201 39.400	1.468	30	44.011 44.040
439	1.000	438.001 439.000	222	200	44.201 44.400	1.589	30	47.641 47.670
505	1.000	504.001 505.000	287	200	57.201 57.400	1.667	30	49.981 50.010
531	1.000	530.001 531.000	305	200	60.801 61.000	1.670	30	50.071 50.100
602	1.000	601.001 602.000	356	200	71.001 71.200	1.709	30	51.241 51.270
611	1.000	610.001 611.000	434	200	86.601 86.800	1.740	30	52.171 52.200
624	1.000	623.001 624.000	536	200	107.001 107.200	1.758	30	52.711 52.740
638	1.000	637.001 638.000	542	200	108.201 108.400	1.832	30	54.931 54.960
666	1.000	665.001 666.000	564	200	112.601 112.800	1.833	30	54.961 54.990
720	1.000	719.001 720.000	619	200	123.601 123.800	1.840	30	55.171 55.200
729	1.000	728.001 729.000	620	200	123.801 124.000	1.880	30	56.371 56.400
841	1.000	840.001 841.000	654	200	130.601 130.800	1.987	30	59.581 59.610
870	1.000	869.001 870.000	888	200	177.401 177.600	2.001	30	60.001 60.030
1.021	1.000	1.020.001 1.021.000	933	200	186.401 186.600	2.029	30	60.841 60.870
1.053	1.000	1.052.001 1.053.000	1.003	200	200.401 200.600	2.147	30	64.381 64.410
1.068	1.000	1.067.001 1.068.000	1.005	200	200.801 201.000	2.153	30	64.561 64.590
1.106	1.000	1.105.001 1.106.000	1.039	200	207.601 207.800	2.205	30	66.121 66.150
			1.216	200	243.001 243.200	2.273	30	68.161 68.190
			1.239	200	247.601 247.800	2.287	30	68.581 68.610
			1.280	200	255.801 256.000	2.348	30	70.411 70.440
			1.298	200	259.401 259.600	2.429	30	72.841 72.870
						2.494	30	74.791 74.820

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. el Director general, José Porcuna.—10.104-A.

BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a la propiedad del Estado, los depósitos de efectivo y de valores que a continuación se relacionan:

Oscar Nagler Müller, en Testamentaria.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—14.282-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 1.680.000.000 de pesetas

Objeto social: Banco industrial
y de negocios

Emisión de 3.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples (convertibles)

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraor-

dinaria de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 1973, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de tres millones de bonos de Caja, simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie K, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 3.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión 3.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 17 de junio de 1974.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados por canje u otros medios extraordinarios, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del séptimo año de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 25 por 100, es decir, de cada cuatro bonos, uno, a la conversión de los mismos en acciones del Banco Industrial de Cataluña, al cambio del 300 por 100 (o. a elección del bonista, al cambio que resulte de deducir en un 25 por 100 el cambio medio de cotización del último trimestre). A tal efecto se realizarán cinco conversiones parciales de un 5 por 100 al final de cada uno de los años primero, segundo, cuarto, quinto y séptimo.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 1 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 17 del corriente mes de diciembre, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña de Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un sindicato de bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Suscripción preferente: Los accionistas del Banco gozarán de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—14.471-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45,

Capital social: 1.680.000.000 de pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad, por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1972, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de cuarenta mil bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie «L», de valor nominal cincuenta mil pesetas cada uno, y nume-

rados del 1 al 40.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión dos mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 17 de junio de 1974.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión, con reembolso por el nominal, será de diez años, mediante cuatro sorteos consecutivos de una cuarta parte de la emisión, al final de cada uno de los años séptimo, octavo, noveno y décimo, deduciéndose de cada sorteo los bonos amortizados previamente por cualquier procedimiento.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos, a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 17 del corriente mes de diciembre, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del «Banco Industrial de Cataluña», en Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—14.472-C.

BANCO DE LEVANTE

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, a las acciones números 1 al 175.000, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe nominal	25,—
Impuestos	3,75
Líquido	21,25

El expresado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, a partir del día 5 de enero próximo, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.467-C.

CIBEC IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Cibec Ibérica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de enero de 1974, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día siguiente, y en uno u otro día en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital de un millón de pesetas.
- 2.º Aprobación, si procede, por la Junta general de dicha acta.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—«Cibec Ibérica, S. A.», el Consejo de Administración.—14.308-C.

S. A. VALENCIANA DE FLORICULTURA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de enero de 1974 en el domicilio social, Pascual y Genís, 19, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 5 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, Francisco Ferrer de Oyanguren, Vicepresidente.—14.240-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 58, de un importe bruto de 17.375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,80 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado se hará efectivo el pago del cupón mencionado en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Zaragozano, Condal, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 3 de diciembre de 1973.—14.202-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de noviembre de 1973, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 18.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Los títulos de estas acciones, serie «D», números 54.001 al 72.000, ambos inclusive, irán provistos del cupón número 44 y siguientes.

La suscripción se iniciará el próximo día 20 de diciembre, para terminar el día 20 de febrero siguiente, ambos inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción, en

la proporción de una acción nueva por cada tres de las antiguas que posean, utilizando el cupón número 42. Transcurrido el plazo de suscripción indicado, este cupón no tendrá validez ni efecto alguno.

El tipo de emisión de estas acciones será a la par y todos los gastos de la operación correrán a cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso íntegro del importe de los títulos en el acto de la suscripción.

Las acciones representativas de esta nueva ampliación de capital participarán de todos los beneficios sociales del ejercicio económico de 1974.

Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que éste acuerde lo que estime más conveniente sobre su suscripción o desembolso.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán en las oficinas centrales de la Sociedad, Juan de Mena, 8, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.469-C.

EQUIPOS MINEROS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Equipos Mineros e Industriales, S. A.», convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para las diecisiete horas del día 31 del corriente mes de diciembre, en primera convocatoria, y para el día 1 de enero de 1974, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle del General Martínez Campos, número 3, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la reducción de capital en un cincuenta por ciento (15.000.000 de pesetas), como consecuencia de las pérdidas habidas en ejercicios anteriores y de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante reducción del valor nominal de cada acción en la proporción consiguiente.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, por disminución del capital social de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.447-C.

MASSANES Y GRAU, S. A.

(Antes, «Reunión de Industrias Lácticas, Sociedad Anónima», RILSA)

SAN JUSTO DESVERN

Narciso Monturiol, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la sesión del día 26 de septiembre de 1973, haciendo uso de la facultad que le otorga la escritura de emisión de obligaciones número 210, de 28 de marzo de 1952, autorizada por el Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán, se procede a la amortización, al precio de la par, de la totalidad de las 5.000 obligaciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 5.000, ambos inclusive.

En consecuencia, se ruega a los señores tenedores de dichas obligaciones se sirvan proceder a la entrega de sus correspondientes títulos y cobro de los mismos, en cualquiera de los establecimientos del «Banco Español de Crédito», en

Barcelona: Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

Figueroas: Calle Rutllá, 35.

Gerona: Avenida de Jaime I, 39.

Lérida: Avenida de José Antonio, 43 y 45.

Seo de Urgel: Plaza de los Caídos, 1.

En los que tienen instrucciones de proceder a la recepción de los títulos y al abono de las cantidades correspondientes para la amortización de los mismos.

San Justo Desvern, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Cajal Gutiérrez.—14.452-C.

NOTARIA DE DON CAMILO TEIJEIRO FERNANDEZ

Yo, Camilo Teijeiro Fernández, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Villagarcía de Arosa (Pontevedra),

Hago constar: Que por don Carlos Piccallo Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Coruña, avenida del General Sanjurjo, 141, 3.º, he sido requerido en nombre y representación de la Compañía mercantil «Internacional de Servicios Industriales y Marítimos, Sociedad Limitada», en anagrama (INSIMAR), con domicilio en dicha capital, avenida de San Diego, 4, bajo, para que, de conformidad con lo que preceptúa el párrafo sexto, artículo 19, de la Ley que regula las ventas a plazos de bienes muebles, de 17 de julio de 1965, en concordancia con el artículo 1.872 del Código Civil, proceda a la publicación, para la celebración de subasta extrajudicial, de las siguientes máquinas:

Pala cargadora «Internacional-Hough», modelo H-65, serie C-articulada; motor número 358-THDO-10029; chasis número 601735.

Y pala cargadora «Internacional-Hough», modelo 175-B, número de motor 56417 y de chasis 16291.

Dicha subasta extrajudicial se celebrará en mi Estudio, Primo de Rivera, número 24, 1.º, a las dieciséis horas del día 4 de enero de 1974, bajo la modalidad de pujas a la 'lana, y con sujeción al tipo de subasta y demás condiciones, que se manifestarán a quien, teniendo interés en la misma, pase por esta Notaría de mi cargo para informarse previamente, a su celebración.

Para participar en la misma habrá de constituirse previamente, en poder del Notario, en concepto de fianza, el depósito del 15 por 100 del precio fijado como tipo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» lo expido en Villagarcía de Arosa a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—14.434-C.

CALAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Calas de Gran Canaria, S. A.», tomado el 13 de los corrientes, se convoca a los socios de la misma para la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Los Martínez de Escobar, número 64, el próximo día 31 del mes en curso, y a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 2 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Dar cuenta de los problemas surgidos entre la Sociedad y un socio, miembro del Consejo de Administración, y adopción de los acuerdos que procedan.

2.º Decidir sobre la conveniencia de reducir el número actual de miembros del Consejo de Administración, y, en caso afirmativo, resolver sobre la procedencia de dar el cese a los actuales Consejeros y elegir un nuevo Consejo de Administración, acorde con su nueva composición.

3.º En el caso de que no se acceda a la reducción que se interesa anteriormente, dar cuenta de los miembros del Consejo de Administración que han de cesar, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y de la renuncia presentada por un Consejero, y elección de las personas que los han de sustituir.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vega Quevedo.—14.479-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 2 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).